

UN CAMBIO DE PARADIGMA PARA UNA ABOGACÍA DE FUTURO

Una reflexión tan necesaria como profunda. De este modo podríamos resumir la ponencia de Francisco Caamaño, exministro, catedrático de Derecho Constitucional y abogado. Su enfoque tratando los nuevos modelos de negocio en la profesión incardinados con los debates de fondo sobre conciliación, transformación digital o globalización resultó un rotundo acierto.

Admitámoslo sin cortapisas: el cambio de paradigma ha llegado y debemos repensar nuestro día a día profesional, así como el conjunto de nuestro sistema de Justicia para poder seguir garantizando nuestro único fin: una sociedad libre, justa e igualitaria. En este sentido y siempre atinado, Caamaño puso en el centro del debate una cuestión que afecta directamente a los derechos de la ciudadanía y a la transparencia de la publicidad de los servicios jurídicos: responder a la profusión cada vez mayor de servicios jurídicos sin abogacía. Esto es, que la aplicación de soluciones digitales y de la incipiente inteligencia

**Jesús
M. Sánchez García**
Decano del Colegio
de la Abogacía
de Barcelona



artificial pueda llegar a sustituir el criterio y la asistencia efectiva de la abogacía en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

La inteligencia artificial avanza y es una obviedad que está transformando y transformará muchos ámbitos profesionales; también el nuestro. Pero, como bien señaló a modo de corolario quien fuera ministro de Justicia, si la tecnología avanza, también debe hacerlo la deontología y el propio Derecho. El primer mandamiento para una correcta evolución de nuestro sector incorporando ya la última tecnología es que esta infunda el mismo respeto por la ética que el que demuestra la abogacía con su ejercicio profesional. Normas y deontología para todos, incluida la inteligencia artificial de aplicación en la oferta de servicios jurídicos. →

“LOS NUEVOS MODELOS DE ABOGACÍA SERÁN TALES SI, VALGA LA REDUNDANCIA, LOS LIDERA, TUTELA Y PRACTICA LA PROPIA ABOGACÍA”

Los nuevos modelos de abogacía serán tales si, valga la redundancia, los lidera, tutela y practica la propia abogacía. Como pieza clave en un Estado de Derecho como el nuestro, extremo reconocido a nivel constitucional y comunitario, seremos, sin ningún género de duda, los protagonistas de nuestra propia transformación como profesión. El mercado ha sido, es y será competitivo y libre en nuestro ejercicio privado. La lógica y vital delimitación de la protección de esta realidad no será en pro de la abogacía; será a favor de la ciudadanía, que tiene el derecho de saber quién ejerce y cómo se garantiza su derecho de defensa.

Para conseguir todo lo anterior, la publicidad y la transparencia serán factores claves. Me atrevo a señalar que su aplicación conjunta será el mejor y mayor instrumento para corroborar si sigue existiendo o no una asistencia jurídica efectiva. Por eso, considero que como abogados y abogadas no debemos tener ningún miedo a la evolución, a la transformación digital y a la inteligencia

artificial. Al contrario, debemos aplicar nuestros conocimientos para valernos de esta nueva realidad y proyectar una abogacía de excelencia, que siga capitalizando el respeto a los derechos de las personas en esta sociedad global de hoy.

La abogacía institucional debe jugar un papel activo y trascendental en este cambio de paradigma que puede favorecer un futuro mejor para la profesión. Y creo que vamos por el buen camino. Y prueba de ello es que, de una cita tan importante como el reciente Congreso de la Abogacía y el acierto de haber organizado mesas deliberativas en temas de máxima actualidad, hayan surgido conclusiones que van a ser trasladadas como enmiendas de mejora técnica al Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa. Este magnífico ejercicio deliberativo no puede cesar. Estoy convencido que los Colegios de la Abogacía, los Consejos Autonómicos y nuestro Consejo General van a proseguir con este ánimo de debate positivo y favorable a una abogacía comunitaria, moderna y de calidad. Desde mi humilde posición como decano del ICAB propongo, para ello, unidad de acción y debates de fondo. El nuevo escenario requiere responsabilidad, impulso y determinación. Sin ellos, no habrá una abogacía de futuro. Y sin abogacía, no puede haber justicia real. ●